



# POLÍTICA DE PROFESOR VISITANTE

# Política profesor visitante Facultad de Derecho

## Justificación

Con el fin de fortalecer el trabajo en docencia e investigación, y dando continuidad a los esfuerzos de fortalecimiento del pregrado, las maestrías y el doctorado en derecho, la Facultad de Derecho podrá contratar, una vez al semestre, a un docente invitado en los términos del Estatuto Profesoral de la Universidad (2015), Capítulo VIII-Categorías Especiales, Punto F – Profesor Visitante, asistente posdoctoral y profesor adjunto, del 15 de abril de 2015<sup>1</sup>.

La selección de candidatos, se realizará a través de una convocatoria que se difundirá de manera virtual y que se distribuirá oportunamente a todo el cuerpo profesoral. Se vinculará a un profesor que tenga un evidente valor agregado para el pregrado y/o que cuente con una iniciativa de investigación compatible con alguno de los proyectos de la Facultad o con el trabajo de alguno de los grupos de investigación. El contrato inicial será por seis meses, prorrogables por un periodo igual, previo visto bueno del Consejo de Facultad. El profesor invitado, en principio, tendrá que dictar clase al menos a 90 estudiantes repartidos en dos cursos que impartirá durante el semestre. La carga de una de las clases se reemplazará por el trabajo que el profesor realice, con su vinculación a un proyecto o a un grupo de investigación, cursos de posgrado o de educación continuada, y siempre que cuente con la respectiva aprobación del Consejo de Facultad en los términos del Estatuto Profesoral.

Adicionalmente, de acuerdo al perfil del candidato deberá elaborar un material pedagógico o escribir un artículo, y someterlo a evaluación para su eventual publicación en cualquier revista Q1 de Scimago o Colciencias. Lo anterior, será acordado con el Director del área en la cual participará y de acuerdo con los criterios editoriales establecidos por la Universidad.

## Condiciones de elegibilidad de los aspirantes

1. Contar con un título de maestría y/o doctorado.

---

<sup>1</sup> “La presencia de determinados profesores visitantes y asistentes posdoctorales será aprobada por el decano de la facultad. El decano o su delegado (director de departamento) determinarán su carga docente, requisitos de producción académica y obligaciones de desarrollo institucional. El periodo total de la contratación de profesor visitante y el asistente posdoctoral será determinado por el decano, teniendo en cuenta el hecho de que el profesor es justamente un visitante y no desarrolla su carrera en la Universidad.”

2. Tener disponibilidad de tiempo completo en su vinculación con la Universidad de los Andes. En principio, la residencia debe ser la ciudad de Bogotá durante todo el tiempo de su vinculación.
3. Presentar una propuesta de los programas de los cursos a impartir.
4. Elaborar una propuesta de trabajo en investigación para los seis meses, separando claramente los logros y actividades de cada uno de ellos. Esta propuesta debe estar explícitamente articulada a alguno de los proyectos de investigación de la Facultad, en particular, al trabajo de alguno de los grupos de investigación y haber sido discutida con él o la coordinadora del grupo.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores deben remitir los documentos al siguiente correo electrónico: [clrodrig@uniandes.edu.co](mailto:clrodrig@uniandes.edu.co)

Los siguientes documentos se recibirán en medio magnético:

1. Carta de presentación personal dirigida a la decana
2. Hoja de vida actualizada
3. Copia de los títulos de pregrado y posgrado(s)
4. Acreditación de experiencia en docencia e investigación en las áreas de su especialidad, mediante certificación expedida por una universidad o centro de investigación.
5. Propuesta de programa de uno de los cursos del ciclo básico del pregrado de derecho de la Universidad de los Andes.
6. Propuesta de trabajo en investigación para los seis meses (o para un año), separando claramente los logros y actividades de cada uno de ellos.

### **Proceso de selección**

1. Entre la tercera y la cuarta semana del inicio del periodo académico la Dirección de Pregrado publicará y enviará a todo el cuerpo profesoral, una convocatoria de profesor visitante (PV), en la que se establecerán los requisitos exigidos por la Universidad y la Facultad, los plazos y las personas a las que pueden dirigirse para resolver dudas. (Ver Anexo No. 1)
2. Las convocatorias pueden hacerse para seleccionar personas dispuestas a integrarse a la Facultad como Profesor Visitante el periodo siguiente o, incluso, para el año siguiente a su realización.
3. Una vez se cuente con la lista completa de los candidatos, se convocará al Comité de Selección, conformado por los Directores de área vinculados con la experticia del candidato, la Dirección de Pregrado y la Dirección del área de educación jurídica, quienes harán una selección y eventualmente realizarán entrevistas a los pre-seleccionados.
4. El Comité de Selección presentará la lista de candidatos al Consejo de Facultad para la respectiva decisión. Para efectos de la decisión, la Dirección de Pregrado elaborará un informe con las características y las propuestas de cada una de las personas que se presentaron a la convocatoria. Dicho informe debe contener: nombre, área del derecho en

la cual trabaja y tema de trabajo, universidad de procedencia (de pregrado, maestría o doctorado), publicaciones, oferta de cursos y satisfacción de los requisitos exigidos para el programa (currículo), propuesta de investigación (si existiera) y su relación con los proyectos y grupos de investigación de la Facultad, propuesta de publicación y evaluación de la oficina de publicaciones sobre la viabilidad de la misma.

5. El periodo para la presentación de propuestas será de dos (2) meses. El Consejo de la Facultad decidirá, a más tardar, en el mes de abril u octubre dependiendo el semestre en el que se vincule el profesor visitante. Adoptada la decisión, la dirección de Pregrado comunicará su solicitud al candidato/a. Esta comunicación debe producirse, a más tardar, en la primera semana del mes de mayo o en la primera semana del mes de noviembre, según se trate de convocatorias para la contratación de profesores del primer o segundo periodo del año.
6. Aceptada la oferta, comenzará el proceso de contratación (Ver Anexo No. 2).
7. Adoptada la decisión, la Dirección de Pregrado realizará los trámites de vinculación y su inducción a la Facultad.

### Condiciones de la vinculación

1. El Profesor Visitante se vinculará por contrato de trabajo, a un semestre, renovable por uno más. La decisión sobre la renovación la tomará el Consejo de Facultad.
2. El Profesor Visitante podrá recibir bonificaciones por su participación en proyectos con financiación independiente y apoyará la elaboración de proyectos de financiación externa por parte del proyecto o grupo al cual esté vinculado.
3. El Profesor Visitante deberá dictar al menos a 90 estudiantes repartidos en dos cursos que dictará durante el semestre, salvo que se encuentre vinculado a un proyecto especial o de investigación, cursos de posgrado o de educación continuada, y siempre que cuente con la respectiva aprobación en los términos del Estatuto Profesorial.
4. Deberá elaborar un material pedagógico o escribir un artículo, y someterlo a evaluación para su eventual publicación, en el cual se indique que es producto de su visita académica a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. El Profesor Visitante tendrá un plazo máximo de un (1) año para presentar el artículo o el material pedagógico a la Facultad.
5. El Profesor Visitante deberá participar en el Seminario CIJUS y en el Coloquio de Doctorado.
6. El Profesor Visitante contará con la supervisión del Director del área o de un profesor que asigne el Comité de Selección.

### Anexo No. 1

#### CRONOGRAMA CONVOCATORIA PROFESOR VISITANTE PARA INICIAR EN EL PRIMER SEMESTRE

Semana / Mes	Actividad
--------------	-----------

3ra y 4ta semana / Mayo	Aprobación términos de la convocatoria. Realizar traducción a inglés. Elaborar y aprobar diseño publicitario
1ra semana / Junio	Lanzamiento convocatoria Prof Visitante en redes sociales y sitio web
1ra semana / agosto	Relanzar convocatoria Prof Visitante en redes sociales y sitio web
Último día / agosto	Cierre convocatoria Profesor Visitante
1ra semana / septiembre	Revisar documentación y cumplimiento de requisitos. Elaborar cuadro detallado con el perfil de los candidatos
2da semana / septiembre	Coordinar y realizar reunión Comité Ad-Hoc. Preselección de candidatos Prof Visitante para entrevista
3ra semana / septiembre	Informar a candidatos no seleccionados Prof Visitante - Primer filtro. Organizar y realizar entrevista
4ta semana / septiembre	Presentar para aprobación del Consejo de Facultad el candidato seleccionado. Informar la decisión a los candidatos
1ra semana / octubre	Semana de Trabajo Individual

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA PROFESOR VISITANTE Y ASISTENTE POSDOCTORAL  
PARA INICIAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE**

<b>Semana / Mes</b>	<b>Actividad</b>
3ra y 4ta semana / octubre	Aprobación términos de la convocatoria. Realizar traducción a inglés. Elaborar y aprobar diseño publicitario
1ra semana / noviembre	Lanzamiento convocatoria Prof Visitante en redes sociales y sitio web
3ra semana / enero	Relanzar convocatoria Prof Visitante en redes sociales y sitio web
Último día / febrero	Cierre de las convocatorias
1ra semana / marzo	Revisar documentación y cumplimiento de requisitos. Elaborar cuadros detallados con el perfil de los candidatos
2da semana / marzo	Coordinar y realizar reuniones de los Comité Ad-Hoc. Preselección de candidatos Prof Visitante para entrevista
3ra semana / marzo	Informar a candidatos no seleccionados Prof. Visitante - Primer filtro. Organizar y realizar entrevistas
4ta semana / marzo	Semana de Trabajo Individual
1ra semana / abril	Presentar para aprobación del Consejo de Facultad los candidatos seleccionados. Informar la decisión a los candidatos

**MODELO CARTA INFORMANDO QUE NO FUERON SELECCIONADOS -1er filtro – Español**

Bogotá, xx de xxx de 201X

Doctor(a)  
xxx  
La Ciudad

Apreciado doctor/doctora:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Estamos muy agradecidos por su interés en nuestra facultad y por postularse para la Convocatoria de Profesor Visitante 201X-201X.

En esta oportunidad, recibimos un número significativo de aplicaciones. Dada la diversidad de temas y la alta calidad de las propuestas la selección fue muy difícil. Sin embargo, le informamos que en esta oportunidad y luego de un estudio minucioso de todas las solicitudes, su propuesta no fue seleccionada.

Esperamos contar con su participación en futuras convocatorias y actividades académicas y de investigación de la Facultad.

Reciba un cordial saludo,

**MODELO CARTA INFORMANDO QUE NO FUERON SELECCIONADOS -1er filtro – Inglés**

Bogotá, April \_\_, 2018

Mr. / Ms.

\_\_\_\_\_

Greetings from Universidad de Los Andes!

We have received your application in response to our invitation on the 2018-2019 Visiting Scholar.

Due to the significant number of applications and the vast diversity of high-quality topics that were submitted the selection process was very challenging.

Having said so, it is with great regret that we must inform you that your application was not selected at this time.

We encourage you to continue participating in future invitations.

Sincerely,

## MODELO CORREO INFORMANDO CITACIÓN A ENTREVISTA – Español e Inglés

Doctor XXX, buenos días.

Me complace informarle que usted ha sido seleccionado para la siguiente etapa en el proceso de selección de profesor visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes 2018-2019. Esta etapa consiste en la realización de entrevistas a cargo del Comité designado para esta labor.

La entrevista se realizará el próximo XX de xxxxx de 201X, a las xxxx a.m. (hora colombiana), en xxx. Si usted se encuentra fuera del país, la entrevista puede realizarse vía Skype, para lo cual le solicito amablemente enviarme su usuario de skype.

Por favor confirmar su asistencia a la entrevista a este correo: [clrodrig@uniandes.edu.co](mailto:clrodrig@uniandes.edu.co)

Cordial saludo,

---

Bogotá, XXXX \_\_, 201X

Mr / Ms

\_\_\_\_\_

Greetings from Universidad de Los Andes!

This is to inform you that your application has been selected for second stage of Universidad de Los Andes Law School Visiting Scholar 2018-2019.

This second stage consists of an interview to be conducted by our admission committee.

The interview will take place next XXXX \_\_, 201X at \_\_.

If you are outside Colombia the interview may be held via Skype; to that end, please provide us with your skype user details.

Please confirm attendance to this interview at [clrodrig@uniandes.edu.co](mailto:clrodrig@uniandes.edu.co)

Sincerely,



**CORREO INFORMANDO QUE NO FUERON SELECCIONADOS, LUEGO DE ENTREVISTA Español e inglés**

Apreciado doctor:

La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes le agradece su participación en la convocatoria para profesor visitante que se abrió en el presente año. Su hoja de vida, su trayectoria académica y profesional merecen todo nuestro reconocimiento, pero en esta oportunidad su postulación no continuará en lo que resta del proceso.

Esperamos contar con su participación en futuras convocatorias y actividades académicas y de investigación de la Facultad.

Reciba un cordial saludo,

---

Mr (Ms.)  
XX

Dear Sir (Madam),

The Law School of Universidad de Los Andes appreciates your participation on the visiting scholar invitation that has taken place in 2018.

Your resume and academic background are quite impressive to our Law School but unfortunately your application was not selected this time.

We encourage you to continue participating in future invitations and wish you the best in your academic and research activities.

Sincerely,

## MODELO CARTA PROFESOR SELECCIONADO en Español

Bogotá, xx de xx de 20xx

Doctor(a):

xxx

E.S.M.

Estimado xxx,

Como Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes es un orgullo extenderle una cordial invitación a participar como profesor visitante durante el XX semestre de 20XX.

Para nosotros, el intercambio de profesores con otras instituciones de educación superior o centros de investigación es muy importante, pues afianza los vínculos nacionales e internacionales y dado que la Facultad de Derecho está ubicada entre las 10 mejores universidades de América Latina <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12830194>, le garantizamos que su estancia será muy enriquecedora para todos.

Entre las actividades que desarrollaría, se encuentran las siguientes: dictar dos cursos al semestre que pueden ser de nivel de pregrado, posgrado o de educación continuada, salvo que se encuentre vinculado a un proyecto especial o de investigación.

Adicionalmente, deberá presentar para publicación, un artículo o un material pedagógico en el cual se indique que es producto de su visita académica a la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. El Profesor Visitante tendrá un plazo máximo de un (1) año para presentar el artículo o el material pedagógico a la Facultad.

Las condiciones económicas de la contratación serían las siguientes:

1. La asignación mensual por Salario Integral a pesos del año 20xx sería de xxx mil pesos m/cte (\$xxx COP)
2. Sobre el monto anterior la Universidad hará los descuentos mensuales de ley por concepto de seguridad social que le corresponden al profesor
3. Adicionalmente al monto anterior y al final del contrato será reconocido en dinero equivalente por concepto de vacaciones

(En caso de aprobar un profesor extranjero)

Finalmente, es importante destacar que es necesario tramitar la visa de trabajo que lo autorice a desempeñar el cargo de “profesor visitante” en la Universidad de los Andes – Facultad de Derecho. Para tal fin, es necesario obtener copia del pasaporte en el cual se encuentran sus datos básicos, para adelantar el trámite interno de promesa de contrato de trabajo, así como la gestión de otros documentos que le serán enviados posteriormente para que pueda solicitar dicha visa, que se constituye en requisito obligatorio para poder iniciar labores en la Universidad.

Esperamos poder contar con su participación en la categoría profesoral mencionada (profesor visitante). Una vez tengamos su respuesta, procederemos a organizar todo lo relacionado con la planeación académica y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o ampliar información.

Cordialmente,

CATALINA BOTERO MARINO  
Decana  
Facultad de Derecho  
Universidad de los Andes

## MODELO CARTA PROFESOR SELECCIONADO en Inglés

Bogota, xx ,20xx

Mr. / Ms.

xxx

As Dean of the Law Faculty at Universidad de Los Andes it is my pleasure to extend you an invitation to be part of our staff as a visiting scholar during XX semester of 20XX.

For us, having an exchange program for professors from other organizations or centers of investigation is highly relevant as it strengthens our relationship with national and international institutions. Considering our school is part of one of the 10 best universities of Latin America <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12830194>, we can assure that your visit will be highly productive and enriching for all parties.

Among the activities you will be assigned to, we highlight teaching two courses during the semester that may be part of undergraduate, graduate or continued education programs. Nevertheless, you will not be required to do so if you are part of either a special program or an investigation.

In addition to the above, you are required to submit an article or any other piece of academic material for publishing stating that it is the result of the exchange program with the Law School. The visiting scholar will have up to one (1) year to submit this document

Economic conditions for the contract are as follow:

1. The monthly salary will be up to (xxx), please bear in mind that this salary has no additional benefits such as severance payment or bonuses.
2. From the amount before, the University will carry any deductions that are mandatory by the Colombian law.
3. Additionally, at the end of the contract there will be an amount recognized as vacation.

(International Professors)

Finally, it is important to clarify that due to Colombian regulation it is required to obtain a working visa that authorizes the position as “international visiting professor” at Universidad de los Andes-Law School. For such purpose, we are required to have a copy of the page of your passport where basic information is included. This will help the internal process for drafting your working contract, as well as the arrangement of other documentation that will be sent later for your visa application.

We deeply hope we can count with your participation as visiting scholar on our exchange program. If you accept, we will start preparing all matters related with the required documents and the academic matters. Feel free to contact us with any further comments or questions.

Sincerely,

CATALINA BOTERO MARINO

Dean  
Law School  
Universidad de los Andes

**MATRIZ PARA ENTREVISTA DE CANDIDATOS ASISTENCIA POSDOCTORAL 201X-XX**

NOMBRE DEL CANDIDATO	CLARIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA	CONCRECIÓN Y COHERENCIA DE SU PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN Y DE CURSO CON EL PERFIL DE LA FACULTAD	TOTAL PUNTOS
	10 puntos	10 puntos	10 puntos	
<b>Candidato 1</b>				
<b>Candidato 2</b>				
<b>Candidato 3</b>				

- Guía de preguntas**
1. Motivación y conocimiento de la Universidad y de la Facultad
  2. Conocimiento y experiencia en el área de trabajo
  3. Experiencia académica: investigación y docencia
  4. Propuesta de clase y de investigación

Comité Adhoc integrado por:

**Pregrado Derecho**

SNIES 1533. Registro calificado: Resolución 16455 del 13 de diciembre de 2012, por 7 años. Duración: 10 semestres. Tipo de formación: profesional universitaria - pregrado. Modalidad: Presencial, en Bogotá.

Cra. 1 No. 18A – 12 Bogotá, Colombia | Conm: (571) 339 4949/99 Ext. 3622 | Fax: (571) 332 4453 | A.A. 4976 / 12340 <https://derecho.uniandes.edu.co>.

**Universidad de los Andes** | Vigilada Mineducación | Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.